

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20205100262213



Bogotá D.C. 2020-08-10

PARA: JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA
Subdirector de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

ASUNTO: Solicitud trámite adición y prórroga No. 1 al CPS IDRD-CTO-1357-2020

Atentamente solicito se efectúe la adición y prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Atentamente;

MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Cinco (5) folios
Copia: EV 2020800701600289E

Elaboró: Raquel Sofia Pulido Iregui – Contratista – TEC
Proyectó: Germán E. Becerra Méndez – Contratista – TEC
Revisó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés – Contratista - STRD
Aprobó: Wilson Alejandro González Cárdenas – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL**

ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	05/08/2020	Área de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte			Contrato	X	Convenio		
Número contrato - año	IDRD-CTO-1357-2020	Prorroga		Adición		Adición y Prorroga	X	Modificación		Aclaración
Número de Expediente Virtual					2020800701600289E					
Otra		¿Especifique cuál?: _____								

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del Contratista (Conveniente): JIMENEZ MARTINEZ FREDY	Fecha de Suscripción: 28/05/2020	Fecha de Inicio: 4/06/2020
		Fecha de Terminación: 21/08/2020
	Plazo Inicial: DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	Plazo Final a la fecha: DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
Interventor/ Supervisor: Wilson Alejandro González Cárdenas		
Valor Inicial: \$6.006.000		Valor final a la fecha: \$6.006.000
Objeto	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como técnico de enseñanza del centro de interés	
Valor total ejecutado a la última factura/cuenta	\$2.079.000	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	N/A
Valor: N/A			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No.	
Tiempo Prorroga	1 MES	Valor Adición	\$2.310.000
Fecha Inicio Prorroga	22/08/2020	CDP No.	2.143
Fecha Terminación Final	21/09/2020	Valor CDP	\$2.310.000
Nota:			

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, suscribió el 27 de febrero de 2019 el convenio interadministrativo número 864217 con la Secretaría de Educación Distrital - SED con el objeto de "Promover las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas en los estudiantes del sistema educativo oficial a través del aprovechamiento del tiempo escolar en la formación en procesos deportivos, en el marco de la jornada única y uso del tiempo escolar", con un plazo inicial hasta el 30 de noviembre de 2019 y una prórroga final desde el 04/08/2020 hasta el 18/09/2020 o hasta agotar el recurso, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del referido Convenio de manera permanente y dar continuidad a la atención de los usuarios inscritos en el proyecto.

De otra parte bajo la premisa de desarrollar las actividades del proyecto de inversión "Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá", como garantes de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones de Educación Distrital vinculadas al proyecto de inversión, es conveniente realizar el proceso de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios número IDRD-CTO-1357-2020 cuya ejecución se encuentra asociada a la meta del Plan de Desarrollo y del proyecto denominada "*Formar 40000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria*".

Para dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo precitado y teniendo en cuenta la situación actual de emergencia por la pandemia y el aislamiento social ocasionado por el coronavirus COVID 19, el proyecto ha dispuesto la estrategia "QUEDATEC EN CASA" que permite continuar las actividades desde la Educación Remota de Emergencia, convirtiéndose en una alternativa que permita fortalecer las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas a través de los procesos de formación en deportes en los hogares de los escolares o conforme con las disposiciones de la Secretaría de Educación Distrital cuando se determine reanudar las clases presenciales.

Por lo tanto y para garantizar el desarrollo del proyecto amparado en el uso de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas a través de sus canales presenciales y/o virtuales, se requiere del talento humano indispensable para realizar las sesiones de clase o deporte de su especialidad.

Dichos técnicos de enseñanza darán continuidad a la implementación gradual de la estrategia "QUEDATEC EN CASA", para realizar la intervención virtual y/o presencial a los escolares inscritos en el proyecto, darán continuidad a las sesiones de clase en el deporte de su especialidad, en algunas de las siguientes disciplinas deportivas: Iniciación al movimiento, actividad física, Baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, fútbol de salón, fustal, softbol, voleibol, tenis de campo, tenis de mesa, boxeo, esgrima, judo, karate, lucha, taekwondo, capoeira, bmx, skateboarding, escalda, atletismo, levantamiento de pesas, patinaje, ajedrez, baile deportivo, porras y gimnasia.

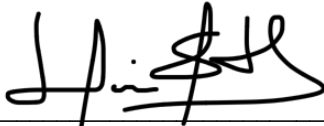
Insumo que dio lugar a que suscribiera el contrato de prestación de servicios número IDRD-CTO-1357-2020 con JIMENEZ MARTINEZ FREDY, cuyo objeto es "Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como técnico de enseñanza del centro de interés", por un valor de \$6.006.000 y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 4/06/2020, contrato que se ha venido ejecutando satisfactoriamente, con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas. Con la ejecución del referido contrato se ha logrado el cumplimiento de las metas frente a las coberturas proyectadas con corte al mes de julio de 2020.

Hechas las anteriores consideraciones y como quiera que existen recursos disponibles en el marco del mencionado convenio, para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IED, durante un mes de actividades, que se extenderán hasta mediados de septiembre del año 2020, se ha evidenciado la necesidad de adicionar \$2.310.000 y prorrogar en un (1) mes el contrato ya descrito y de este modo cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital.

V. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

N/A

VI. APROBACIONES



Ordenador del Gasto

Nombre: Mario Giovanni Monroy Hernández

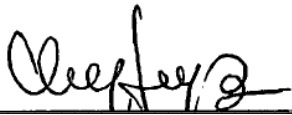
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes



Interventor/supervisor

Nombre: Wilson Alejandro González Cárdenas

Cargo: Asesor Dirección General Código 105 grado 02



Asesor Jurídico (Abogado)

Nombre: Alejandro López Abrew

Cargo: Contratista Apoyo Jurídico



Apoyo a la Supervisión

Nombre: PEREZ RODRIGUEZ RODOLFO ANDRES

Cargo: Contratista

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

Reporte del aplicativo SEVEN con la información del saldo total ejecutado a la fecha, ECO y CDP

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

N.I.T. 860.061.099-1

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE PRESUPUESTO**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2143

FECHA : 05/08/2020

CODIGO : 211

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 10 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que a la fecha los registros de ejecución presupuestal, muestran el siguiente saldo de Apropriación.

SALDO APROPIACION GENERAL RUBRO 3311601207854

14,038,128,500.00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	CONCEPTO GASTO	VALOR DETALLE
3311601207854	Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar	11030201	5103040075	2,310,000.00

Se expide esta Certificación a solicitud de:
MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ

COMPROMISO: 4 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1357-2020 SUSCRITO ENTRE EL IDRD Y JIMENEZ MARTINEZ FREDY CUYO OBJETO ES PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERES

VALOR DE: \$ 2,310,000.00

DOCUMENTO SOPORTE No.: 1242

Sobre esta misma apropiación se han expedido a la fecha certificados de disponibilidad, para compromisos por un valor de \$ 9,585,262,883.00 los cuales no han sido reservados ni anulados

DISPONIBILIDAD NETA \$ 4,450,555,617.00

Este Certificado tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

Página: 12
Programa: SPGCDPLO
Usuario: JORGEVILLAR

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 58A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info Línea 195





INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
RELACION DE DOCUMENTOS
VIGENCIA : 2020
DESDE : 6130 HASTA : 6130

Página: 1
Programa: SPgCrudo
Usuario
GERMANBECERRA
Fecha: 6/08/2020
Hora: 09:17:29a.
m. VALOR

OP	NOMBRE OPERACION	NUMERO	FECHA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION	
SUCURSAL : 6		FONDO CUENTA					
3501	CERTIFICADO DE RESERVA VIGENCIA ACTUAL	6130	28/05/2020	79433831	FREDY JIMENEZ MARTINEZ	2 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERÉS	6,006,000.00
Documentos Relacionados							
2418	SUB.DEPORTES	14537	07/07/2020	79433831	FREDY JIMENEZ MARTINEZ	CPS 1357 DE 2020 APOYO TECNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERES	-2,079,000.00
				SALDO :		6,006,000.00 - 2,079,000.00 + 0.00 =	3,927,000.00

*** FIN REPORTE ***